



En real:

SELI GERBERO, VN REAL
ANOS DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO, Y TREIN-
TA Y SEIS.

Salte p^o. Este año del mill setecientos treinta y siete
La Real Audiencia de Confianza p^o. La q. nombrape de ba-
jo de juram^{to} q. haga diga lo q. debe para de sala
de la mudata todo el tiempo q. falta desupo
der despues de el plazo de la Escripura en q. los pa-
dres quedaron a entregarse la. Amendo Otadrig.
Como esta Con los Referidos fiadores q. que por
su parte nombren Otro sujeto, y estando presentes
toda los Referidos para el efecto dicho, la expresa
da Josephna flow dixo q. p. su parte nombraba,
y nombro a D. Pedro Colind Menezes Berino
de esta Villa, y los Referidos D. Joseph, y D. Fran.
Martinez, a D. Antonio Lopez de Guadalupe, en
Cuya Vista mandó su merced comparecieron ante
y estando los Referidos D. Pedro de Menezes, y
D. Antonio Lopez - Dixerun q. aceptaban el
Cargo, y Juraron Cada uno in solidum q. Dios nu-
estro Señor, y la Señal de la Santa Cruz de
usar bien fe^l, y legalm^{te}. Dho Cargo a todo
su sea saber, y entender q. visto por su
Merced la Aceptacion, y Juramendo, Dixo q. q.

vas de salaz; das de cantidad de Jerez
tos tray nra p. y Ma memoria de heredo
que de ella consta para estar sacados
lo p. de sus p. de los p. de los p. de los p.
nueve en devotas a los de las de las de
todo lo q. se dio por inaugurada de Joseph
flores; y para q. conste lo p. me con los res
tigos de m. a. los referidos p. de los, y
por no saber la dña Joseph flores, lo hizo
a su marido Joseph de balcava subiendo
de q. dy fee =

Juan Palencia

Ante mi madre Josefa flores

Joseph de Robalcazar de Cortado

Joseph de Cortado

Carlo Tiburcio
Gallardo.

Juan

Juan Antonio
de la Cruz

Ma Villa de Cal. en nueve dias de mes
de marzo de mil, setecientos y treinta y siete años
su merced el Sr. Alcalde Mayor para dar
Cumplim. to a lo q. la d. Audiencia manda de
do = se le notifiq. a Joseph flores nombre por su parte